

97  
/

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Trujillo - Valle del Cauca

Radicación No. 76-828-40-89-001-2021-00176-00

Proceso: Declarativo de pertenencia

Demandante: Luz Matilde Santamaría Muñoz

Demandados: Herederos determinados e Indeterminados de Julio César Ángel Foronda e indeterminados

Auto de sustanciación No . 040

Trujillo - Valle del Cauca, martes siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2.023).

Revisada la presente actuación y en virtud a lo decidido mediante interlocutorio No. 598 del 1/12/22, es preciso indicar que el señor Luis Alberto Ángel Suárez, no puede declarar como testigo, bajo el entendido que es demandante en el presente proceso. Se requiere a la parte actora, para que si a bien lo tiene, solicite otros testimonios, los cuales declararán en las audiencias a que se refieren los arts. 372 y 373 del C.G.P..

**CUMPLASE**

CLARA ROSA CORTES MONSALVE

Juez

Proyectò y elaborò CRCM

	Juzgado Promiscuo Municipal Trujillo, Valle del Cauca
ESTADO CIVIL No. 016	
Hoy, febrero 8 de 2023 se notifica a las partes el Auto No. 040 de febrero 7 de 2023.	
Fdo. NAYIBE MARQUEZ SANTA. Secretaria	

Ejecutoria: febrero 9, 10 y 13 de 2023